

A V I S O .

POR ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DE ONCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DE LA LEY QUE LO RIGE, SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE ESTE H. ORGANO JURISDICCIONAL EL DIA LUNES 18 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE NO CORRERAN LOS TERMINOS.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. RUBEN ALCALA FERREIRA.
MEXICO, D.F., JUNIO 11, 2012.

